ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBASTA INVERSA 001-2026

FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2026

SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA 001-2026

OBJETO: **"SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE Y HACIA LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO A LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS RURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE BELMIRA-ANTIOQUIA - VIGENCIA 2026."**

ASISTENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO:

- **OLGA NATALIA LONDOÑO VILLA,** Secretaria de Salud y Desarrollo Social.
- **FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO,** Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico,
- **ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ** Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo,
- **JUAN DAVID PÉREZ PULGARÍN,** Secretario de Educación, Cultura y Deporte.
- **LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO,** Secretario de Planificación y Desarrollo Territorial,

ASISTENTES POR PARTE DE LOS PROPONENTES:

El 1 de septiembre 2026, como resultado de la audiencia de verificación final de los requisitos habilitantes, el comité evaluador concluyo que el oferente no cumplió con lo establecido en el pliego de condiciones. Estableciendo que:

"(…)

> *Según la verificación de los documentos y requisitos habilitantes del proponente antes descrito, el Comité Evaluador encuentra que el oferente NO CUMPLE –SUBSANAR en lo establecido en los Pliegos de Condiciones en el Proceso, por lo cual se hace necesario que subsane los solicitado en este ítem.*

(…)"

Que, el 4 de septiembre de 2026, se realizó la verificación de la subsanación de requisitos establecidos en la evaluación del 1 de septiembre de 2026, información presentada en el tiempo establecido en el cronograma, tal como consta en la plataforma SECOP II, el 2 de septiembre de 2026 a las 8:53:02 AM, dando como resultado.

"(…)

CONCLUSIÓN:

OFERENTE: ***TRANSPORTE EXPRE-BELMIRA S.A.***

Requisitos:	*Calificación:*
Capacidad Jurídica:	*Cumple – habilitado 20%*
Capacidad Financiera:	*Cumple – habilitado 20%*
Condición de Experiencia:	*Cumple – habilitado 20%*
Capacidad de Organización:	*Cumple – habilitado 20%*
Condiciones Especiales:	*Cumple – habilitado 20%*
Resultado del proceso:	*Cumple – habilitado 100%*

Según la verificación de los documentos y requisitos habilitantes del proponente antes descrito, el Comité Evaluador encuentra que el oferente CUMPLE - HABILITADO en lo establecido en los Pliegos de Condiciones establecidos en el Proceso.

Se da por terminada la reunión y en consecuencia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

III. LISTA DEFINITIVA DE HABILITADOS

PROPONENTE	*HABILITADO*	
	SI	*NO*
TRANSPORTE EXPRE-BELMIRA S.A.	***X***	

(…)"

Que, el comité evaluador considero que no era necesario la asistencia del proponente en la audiencia toda vez que es el único oferente en esta modalidad de contratación de Subasta Inversa -001-2026, por lo cual consideran estos en consideración al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el cual establece que:

"(…)

"Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

5. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicar el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa"

(…)"

En este sentido se realizará el proceso de adjudicación dado a que es el único proponente que cumple las condiciones técnicas, de servicio y económicas a lo cual no se realizara la audiencia pública de subasta inversa.

Se da lectura al orden del día:

I. Instalación de la audiencia a cargo del Secretario de Educación
II. Apertura del sobre de la propuesta económica del único oferente
III. Resultado y adjudicación.
IV. Terminación de la audiencia

DESARROLLO DEL ORDEN DE LA AUDIENCIA

I. Instalación a cargo del secretario de Educación, Cultura y Deporte.

El secretario de Educación, Cultura y Deporte, manifiesta a los asistentes, con especial énfasis al oferente habilitado la necesidad de en caso de la oferta sea adjudicada se ejecute el objeto del contrato y su alcance conforme a las exigencias que se han hecho en el pliego de condiciones y se procure brindar un servicio con excelencia a la población beneficiaria, con ello elevar la calidad de vida de las personas y sus familias en las tareas que despliega el municipio.

II. Apertura del sobre que contiene la oferta económica:

Se encuentra entonces que la Propuesta Económica cumple y presenta un valor total de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 185.445.742).**

III. Resultado y Adjudicación:

Por lo tanto y teniendo en cuenta que cumple con todos los requisitos legales se procederá a levantar la audiencia y a notificar el acto administrativo de adjudicación a la empresa **TRANSPORTE EXPREBELMIRA S.A**. identificado con NIT No. **890.911.257-4,** representada legalmente por el señor **HUMBERTO OLASCOAGA CORTES**, identificado

con cédula de ciudadanía No. 3.331.518 de Medellín por un valor de **CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/L ($ 185.445.742).** cuyo objeto es: **SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DESDE Y HACIA LAS DIFERENTES VEREDAS DEL MUNICIPIO A LOS DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS RURALES E INSTITUCIONES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE BELMIRA-ANTIOQUIA - VIGENCIA 2026.**

IV. Terminación de la audiencia

En este sentido se da por terminado la reunión de adjudicación del proceso SI-001-2026.

ORGINAL FIRMADO
JUAN DAVID PÉREZ PULGARÍN
Secretario de Educación, Cultura Y deporte.

ORGINAL FIRMADO
OLGA NATALIA LONDOÑO VILLA
Secretaria de Salud y Desarrollo Social.

ORGINAL FIRMADO
ANDREA MARCELA RIVERA PÉREZ
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Administrativo.

ORGINAL FIRMADO
FRANCISCO WBALDO JARAMILLO PRECIADO
Secretario de Hacienda y Desarrollo Económico,

ORGINAL FIRMADO
LIBARDO ANTONIO LOPERA ARANGO
Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial